

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Entidad Urbanística

ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS DE CONSERVACIÓN DE LA VEREDILLA II Y DE LA VEREDILLA III

Convocatoria a la asamblea general ordinaria de las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación de la Veredilla II y de la Veredilla III.

El próximo día 18 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas en primera y a las 10:30 horas en segunda convocatoria.

El lugar de celebración: Espacio de Creación Joven, del Ayuntamiento de Illescas, calle Joaquín Costa 26, 45200 Illescas,

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas de las asambleas generales ordinarias celebradas el 19 de diciembre de 2022.
2. Elección de nuevo vocal en la EUCC Veredilla II de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos.
3. Aprobación de propuesta de modificación del Manual de Obras.
4. Balance de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2023. Morosidad.
5. Presupuesto 2024 de la EUCC Veredilla II y de la EUCC Veredilla III. Información del reparto de cuotas y coeficientes de participación.
6. Ruegos y preguntas.

Illescas, 29 de noviembre de 2023.–La Presidenta de la EUCC VII y de la EUCC VIII, Nuria Muñoz Estévez.
N.º I.-6719